

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 686/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra b); Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 2307/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita decretar devolución del monto que se indica correspondiente a los fondos no contemplados en el "Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comuna (NAC) 2012"; La circunstancia que por un error involuntario del Servicio de Salud de Iquique, se depositó a la Municipalidad de Alto Hospicio más ingresos de lo que estipulaba el Convenio anteriormente mencionado y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

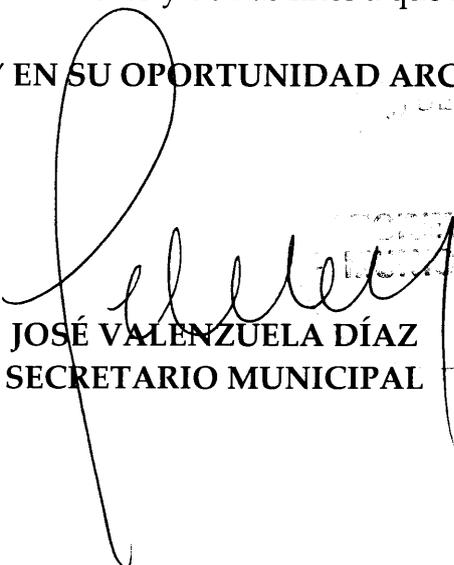
1.- Autorizo la devolución de la suma total de \$ **3.212.911** (tres millones doscientos doce mil novecientos once pesos), a "**SERVICIO DE SALUD IQUIQUE**", mediante depósito en la cuenta corriente N° 013-0-909966-1 del Banco Estado, correspondiente a dineros no contemplados en el Convenio "**Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comuna 2012**", de acuerdo al siguiente detalle:

Total según Convenio	Total transferido	Total a devolver
\$ 12.851.645	\$ 16.064.556	\$ 3.212.911

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 215.26.01.000, Devoluciones, del Presupuesto de Salud Municipal.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Servicio de Salud Iquique.
Administración y Finanzas
Servicios Traspasados.
Dirección de Control